CONTRATO No. 169 DE 2024

CONTRATANTE:	Municipio de Copacabana
NIT:	890.980.767-3.
CONTRATISTA:	Alvaro Javier Pérez Guiral
NIT:	1035423348
OBJETO:	"Prestación de servicios de apoyo a la gestión a la secretaria de educación y cultura y a la casa de la cultura y bellas artes, a través de la formación cultural, artística y monitoria en iniciación trova tradicional centralizado y descentralizado, dirigido a alumnos de los niveles básicos, intermedio y avanzado."
FECHA DE INICIO:	25/4/2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	Día 24 Mes 10 Año 2024
VALOR INICIAL:	13200000
ADICION N°1:	4400000
ADICION N°2:	N/A
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	17600000
DURACIÓN INICIAL:	Seis (6) meses
AMPLIACIÓN N°1	2 meses
AMPLIACIÓN N°2	N/A
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	8 meses
SUSPENSIONES:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	Día 24 Mes 12 Año 2024
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	
Otrosí N°1	N/A
Otrosí N°2	N/A
MODIFICACIÓN ACTUAL:	Adición-Ampliación

ANTECEDENTES:

El 25/4/2024, el municipio de Copacabana celebró el contrato N° 169, con Alvaro Javier Pérez Guiral, con cedula de ciudanía N° 1035423348, para el desarrollo del siguiente objeto: "Prestación de servicios de apoyo a la gestión a la secretaria de educación y cultura y a la casa de la cultura y bellas artes, a través de la formación cultural, artística y monitoria en iniciación trova tradicional centralizado y descentralizado, dirigido a alumnos de los niveles básicos, intermedio y avanzado."

El objeto del contrato anteriormente referenciado corresponde a la secretaría de Educación y Cultura de Copacabana para la vigencia 2024".

Los gastos que demanda la legalización del presente contrato y que corresponden al municipio de Copacabana respecto al pago del valor inicial del contrato se cargaron al Registro Presupuestal Nro. 652 expedido por la secretaría de Hacienda Municipal.

A la fecha el contrato 169 del se han venido ejecutando de conformidad a lo establecido en el clausulado del contrato, no presenta ninguna anomalía, por lo que su ejecución se ha desarrollado con normalidad y en cumplimiento de obligaciones.

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Descripción	Valores
Valor del Contrato	$13200000
Adiciones	$
Total valor del contrato más adiciones	$13200000
Pagos Realizados (Acumulado) al 10/8/2024	$11840000
Saldo del contrato al 10/8/2024	$1360000
Porcentaje de ejecución financiera	%87,22
Porcentaje de ejecución física	%87,22

JUSTIFICACIÓN:

La Administración Municipal debe cumplir con los propósitos del Plan de Desarrollo 2024 – 2027 "Somos un nuevo aire" componente 1.3 Somos un Nuevo Aire para la Cultura, incluye en el programa 1.3.1 La cultura como vocación para el desarrollo de Copacabana, Generemos identidad con la inclusión de todos los habitantes.

Este componente tiene como objeto principal, una transformación profunda y actualizada en la gestión cultural de Copacabana, buscando fortalecer todos los aspectos inherentes a la identidad cultural y artística local.

La oferta educativa artística y cultural que se brinda en la Casa de la Cultura y el Instituto de Bellas Artes de Copacabana benefician a gran parte de la población del municipio y tienen fecha de culminación en el mes de diciembre del año 2024, razón por la cual es

necesario darles continuidad a dichos procesos de formación, adicionando el tiempo faltante al contrato y con ello, atender a todos los alumnos que se inscribieron y están activos en el momento. Por lo anterior, es necesario realizar la adición y así seguir con el cumplimiento del plan de desarrollo además de garantizar el proceso de formación que está en curso.

SOLICITUD:

Se solicita al Comité de Contratación del Municipio de Copacabana, aprobar la siguiente necesidad:

- *Adición N°1 por valor de Cuatro millones cuatrocientos mil pesos ($4.400.000)*
- *Ampliación N°1 de 2 meses, contados a partir del vencimiento del contrato inicial.*

La presente solicitud fue aprobada en el Comité de Contratación del Municipio de Copacabana bajo Acta N° 13 del 16 de octubre de 2024.

ANEXOS:

1	Solicitud y justificación de (ampliación, adición, y/o modificación) de fecha 18 de octubre de 2024, entregada por la supervisión del contrato.	
2	Carta de invitación (ampliación, adición), de fecha (3) de (octubre) de 2024 entregada por Secretaría de Educación y Cultura	
3	Carta de aceptación (ampliación, adición) de fecha (4) de (octubre) de 2024 entregada por Alvaro Javier Pérez Guiral	
4	Informe de supervisión, entregado por la Secretaría de Educación y Cultura, de fecha 3 de octubre de 2024.	
5	Necesidades de contratación A-CBS-F-021	
6	Certificación Plan de Compras (almacén) (Cuando aplique).	
7	Certificado plan operativo anual de inversiones (Cuando aplique).	
8	Solicitud de disponibilidad presupuestal A-CT-F-013 (Cuando aplique).	
9	Certificado de disponibilidad presupuestal (Cuando aplique).	
10	Certificado de Registro de proyectos (Si se requieren) (Cuando aplique).	
11	Solicitud de registro presupuestal A-CT-F-011 (Cuando aplique).	
12	Registro de disponibilidad presupuestal (Cuando aplique).	

13	Documentos del contratista: • Certificado de existencia y representación legal actualizado • Constancia de afiliación a salud, pensión y ARL (aportes a seguridad social) y aportes a parafiscales actualizado o certificado emitido por el Representante Legal (P.J) o certificado emitido por revisor fiscal que además debe anexar: certificado junta central de contadores, tarjeta profesional y cédula de ciudadanía) • Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría) de la Empresa y Representante Legal • Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) de la Empresa y Representante Legal • Certificado de Antecedentes Penales (Policía) del Representante Legal • Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía) del Representante Legal • Certificado de Antecedentes por Inhabilidades por Delitos Sexuales (Policía) del Representante Legal • Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos -REDAM- del Representante Legal	

Para constancia se firma a los Dieciocho (18) días del mes de octubre, del año dos mil veinticuatro (2024)

Atentamente,

DIEGO ALEJANDRO CORREA CORREA
Secretario de Educación y Cultura (E)

Alcaldía de Copacabana

Copacabana, 3 de octubre de 2024

Señor(a)
Alvaro Javier Pérez Guiral
Contratista
Secretaría de Educación y Cultura

Asunto: Invitación para Adición al contrato N° 169

Cordial saludo.

Me permito comunicarle que su contrato cuyo objeto es: "Prestación de servicios de apoyo a la gestión a la secretaria de educación y cultura y a la casa de la cultura y bellas artes, a través de la formación cultural, artística y monitoria en iniciación trova tradicional centralizado y descentralizado, dirigido a alumnos de los niveles básicos, intermedio y avanzado" está próximo a terminar; es por esto que le extendemos invitación para que acepte la Adición que se realizará por el término de dos meses.

Atentamente,

ASTRID MILENA DUQUE HENAO
Secretaria de Educación y Cultura

PROPÓSITO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró y Proyectó	Nombre: Maribel Rojas R. Cargo: Secretaria	Maribel Rojas R	3 de octubre de 2024
Revisó:	Nombre: Astrid Milena Duque H. Cargo: Secretaria de Educación y Cultura		3 de octubre de 2024
Aprobó:	Nombre: Astrid Milena Duque H. Cargo: Secretaria de Educación y Cultura		3 de octubre de 2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

Copacabana, 4 de octubre de 2024

Señora
ASTRID MILENA DUQUE HENAO
Secretaria de Educación y Cultura
Copacabana

Asunto: Aceptación de Adición al contrato N° 169

Dando respuesta a su invitación, me permito informarle que es mi voluntad aceptar la Adición y/o ampliación del contrato cuyo objeto es: "Prestación de servicios de apoyo a la gestión a la secretaria de educación y cultura y a la casa de la cultura y bellas artes, a través de la formación cultural, artística y monitoria en iniciación trova tradicional centralizado y descentralizado, dirigido a alumnos de los niveles básicos, intermedio y avanzado."

Atentamente,

Alvaro Javier Perez Guiral.
Alvaro Javier Pérez Guiral
C.C: 1035423348

Alcaldía de Copacabana	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES ENTRE COTRATISTAS E INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	Código:A-CBS-F-002 Versión: 00 Fecha Actualización: 15-02-2024

N° CONTRATO	169 del 24/4/2024
PERIODO DE VERIFICACIÓN	3 de octubre de 2024
CONTRATANTE:	Municipio de Copacabana
DEPENDENCIA:	Educación y Cultura
CONTRATISTA:	Alvaro Javier Pérez Guiral
CC O NIT DEL CONTRATISTA	1035423348
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A
CC DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	Astrid Milena Duque Henao
OBJETO:	"Prestación de servicios de apoyo a la gestión a la secretaria de educación y cultura y a la casa de la cultura y bellas artes, a través de la formación cultural, artística y monitoria en iniciación trova tradicional centralizado y descentralizado, dirigido a alumnos de los niveles básicos, intermedio y avanzado."
VALOR INICIAL:	trece millones doscientos mil pesos ($13.200.000)
PLAZO:	Seis (6) meses
FECHA DE INICIO:	24/4/2024
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	trece millones doscientos mil pesos ($13.200.000)
AMPLIACIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	Seis (6) meses
SUSPENSIONES:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	23/10/2024

INTERVINIENTES EN EL INFORME			
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	Astrid Milena Duque Henao		
CONTRATISTA	Alvaro Javier Pérez Guiral		
UBICACIÓN	Municipio de Copacabana		
HORA DE INICIO	8:00 am	**HORA DE FINALIZACIÓN**	5:00 pm

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO		
OBLIGACIÓN	**ACTIVIDAD REALIZADA EN EL PERIODO**	**OBSERVACIONES (EVIDENCIAS)**
N/A	N/A	N/A

EVALUACIÓN AL PROVEEDOR O CONTRATISTA					
Califique de 1 a 5 según el grado de satisfacción. Donde 1 es el mínimo y 5 es el máximo					
OPCIONES A EVALUAR	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
Cumplimiento del objeto contratado.				**x**	
Calidad de las especificaciones del bien o servicio.				x	
Cumplimiento en los tiempos de entrega asignados.				x	
Atención y cumplimiento a los requerimientos entregados al contratista.				x	

COMPROMISOS ADQUIRIDOS No Aplica.		
COMPROMISO	**FECHA DE ENTREGA**	**RESPONSABLE**
N/A	N/A	N/A

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
Valor inicial del contrato	13200000
Registro presupuestal inicial	652
Valor Adiciones	N/A
Registro presupuestal adiciones	N/A

Valor Total del Contrato	13200000
Valor pagado	11840000
Valor a pagar en este periodo	N/A
Valor total ejecutado	11840000
Saldo	1360000
FECHA PRÓXIMO ENCUENTRO DE VERIFICACIÓN	N/A

El supervisor certifica que el Contratista cumplió satisfactoriamente con las actividades del objeto del contrato y a la fecha se constata que cumplió con la obligación de pago al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales y pago a parafiscales (cuando aplique) para el periodo de cobro de conformidad con las Leyes 1150 de 2007, 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013 compilado por el Decreto 1072 de 2015 y demás normas complementarias.

El supervisor delegado del contrato certifica que a la fecha las pólizas que se derivaron del contrato de la referencia se encuentran debidamente actualizadas en valores, amparos y vigencias. N/A

Observaciones:

La Administración Municipal debe cumplir con los propósitos del Plan de Desarrollo 2024 – 2027 "Somos un nuevo aire" aprobado mediante el Acuerdo del Concejo municipal N°° 165 de 2024, donde se identifica que dentro del componente 1.3 Somos un Nuevo Aire para la Cultura, incluye en el programa 1.3.1 La cultura como vocación para el desarrollo de Copacabana, Generemos identidad con la inclusión de todos los habitantes.

Este componente tiene como objeto principal, una transformación profunda y actualizada en la gestión cultural de Copacabana, buscando fortalecer todos los aspectos inherentes a la identidad cultural y artística local.

La oferta educativa artística y cultural que se brinda en la Casa de la Cultura y el Instituto de Bellas Artes de Copacabana benefician aproximadamente a 4.000 personas del municipio, desde los 4 años en adelante. Esta oferta tiene proyección hasta el mes de diciembre del año 2024; es por esta razón que se hace necesario realizar adición y prorroga al contrato N° 169, cuyo objeto aparece al inicio de este informe de supervisión y así poder dar cumplimiento a cada una de las actividades enmarcada en los diferentes programas y proyectos enfocados en procesos de formación, capacitación, manejo del tiempo libre y demás actividades artísticas y culturales.

Por otro lado, esta adición se sustenta en la necesidad de la comunidad en continuar activamente con las actividades que se desarrollan en cada uno de estos espacios artísticos y culturales, desde la Secretaría de Educación y Cultura se cuenta con la disponibilidad financiera para realizar la adición en recurso a través del rubro presupuestal 2.3.2.02.02.009.3301087.22.21.05.91121.16.232024110.11001, con nombre *"Formación artística y la vocación cultural para el desarrollo de Copacabana: Estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias*", y el cual apunta a satisfacer las necesidades culturales y artísticas en las cuales está encaminado el objeto contractual que se va adicionar y prorrogar.

Finalmente, dada la aprobación del plan de Desarrollo 2024-2027 "Somos un nuevo aire", lo que conllevó a la armonización de este, los indicadores, programas y proyectos se transforman sin perder la naturaleza del objeto contractual, el cual está enfocado en el cumplimiento misional en temas de cultura y arte y que seguirán ejecutándose las actividades del contrato en concordancia con el cumplimiento del plan de desarrollo.
Para constancia de lo anterior por los que intervinieron a los 3 días del mes de octubre de 2024

	Alvaro Javier Perez Gonzalez
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	**CONTRATISTA**

Alcaldía de Copacabana	NECESIDADES DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código:A-CBS-F-021 Versión: 06 Fecha Actualización: 30-01-2024

Nº	DEPENDENCIA	TIPO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	DURACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	CERTIFICADO DE EXISTENCIA PRESUPUESTO		FIRMA SECRETARIO HACIENDA	INDICADOR	APROBACIÓN		FIRMA ALCALDI
						SI	NO			SI	NO	
	Educación y Cultura	Prestación de servicios	Adición al contrato No 169, cuyo objeto es: Prestación de servicios de apoyo a la gestión a la secretaria de educación y cultura y a la casa de la cultura y bellas artes, a través de la formación cultural, artística y monitoria en iniciación trova tradicional centralizado y descentralizado, dirigido a alumnos de los	Dos (2) meses	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 4.400.000)	X			Formación artística y la vocación cultural para el Desarrollo de Copacabana: Estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias Resumido 232024110	X		

			niveles básicos, intermedio y avanzado.									

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALVARO JAVIER PEREZ GUIRAL

SOLICITANTE: ASTRID MILENA DUQUE HENAO **FIRMA SOLICITANTE:** _____

FECHA: 16 OCT 2024 **Nº ACTA:** 13

OBSERVACIONES: _____

EL ALMACENISTA GENERAL DEL MUNICIPIO DE COPACABANA

CERTIFICA QUE

Dentro del "PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES" del Municipio de Copacabana para la vigencia 2024 se encuentra registrada la siguiente necesidad de contratación de prestación de servicios:

CERTIFICADO N°	651
CÓDIGO UNSPSC:	86131601
DESCRIPCIÓN:	CUL -55 ESCUELAS DE MUSICA
DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	Un (1) mes y Quince días
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA
FUENTE DE LOS RECURSOS:	INVERSION
VALOR ESTIMADO EN LA VIGENCIA ACTUAL:	$ 20.548.627
VALOR SOLICITADO	$ 4.033.333
RESPONSABLE	ASTRID MILENA DUQUE HENAO
DEPENDENCIA	Secretaria de Educación y Cultura
CORREO ELECTRONICO	milena.duque@copacabana.gov.co
CONTACTO	6042740069
FECHA DE EXPEDICIÓN	8 DE OCTUBRE DE 2024

La información precitada es requerida para efectos de celebración del contrato cuyo objeto es:

Ampliación N°1 y Adiccion N°1 al contrato cuyo objeto es: Prestación de servicios de apoyo a la gestión a la secretaria de educación y
cultura y a la casa de la cultura y bellas artes, a través de la formación cultural, artística y monitoria en iniciación trova tradicional centralizado y descentralizado, dirigido a alumnos de los niveles básicos, intermedio y avanzado.

Se expide esta certificación en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 del Departamento Nacional De Planeación y Circular Externa No 2 de 16 de agosto de 2013 Colombia Compra Eficiente.

HÉCTOR JAIME ACEVEDO ECHEVERRY
Almacenista

Alcaldía de Copacabana	SOLICITUD DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Código:A-CBS-F-013 Versión: 08 Fecha Actualización: 17-04-2024

FECHA: Octubre 2024

DESCRIPCIÓN
COMPRAS _____
PRESTACIÓN SERVICIOS __X__
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA ____
OTROS (ESPECIFICAR): _____

OBJETO: Adición al contrato No 169, cuyo objeto es: Prestación de servicios de apoyo a la gestión a la secretaria de educación y cultura y a la casa de la cultura y bellas artes, a través de la formación cultural, artística y monitoria en iniciación trova tradicional centralizado y descentralizado, dirigido a alumnos de los niveles básicos, intermedio y avanzado.

INDICADOR: Formación artística y la vocación cultural para el Desarrollo de Copacabana: Estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias.
Resumido 232024110

VALOR: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 4.400.000)

DEPENDENCIA: Secretaría de Educación y Cultura

SOLICITANTE: ASTRID MILENA DUQUE HENAO

CARGO SOLICITANTE: secretaria de Educación y Cultura

FIRMA SOLICITANTE: _____

ALCALDE: JOHNNATAN ANDRÉS PINEDA AGUDELO

FIRMA ALCALDE: _____

OBSERVACIONES: _____

Alcaldía de Copacabana

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE COPACABANA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Fecha de Impresión: 18/10/2024
Hora de Impresión: 8:26:38a. m.

NÚMERO: 1607

Fecha: 18/10/2024 Vencimiento 360 Dias

Dependencia: EDUCACION

Certifico disponibilidad por valor de $ 4,400,000

(CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL Y 00 / 100 PESOS ML.)

RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	VALOR
2.3.2.02.02.009.3301087.22.21.05.91121.16.232024 110.14401	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales- SGP - Proposito General Cultura	SECRETARIA DE EDUCACION	4,400,000.00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2024

Por concepto de: Adición al contrato No 169, cuyo objeto es: Prestación de servicios de apoyo a la gestión a la secretaria de educación y cultura y a la casa de la cultura y bellas artes, a través de la formación cultural, artística y monitoria en iniciación trova tradicional centralizado y descentralizado, dirigido a alumnos de los niveles básicos, intermedio y avanzado.

ELABORADO POR: BEATRIZ ELENA RAMIREZ

Alcaldía de Copacabana	CERTIFICADO REGISTRO DE PROYECTOS	Código:E-PI-FT-003 Versión: 02 Fecha Actualización: 07-03-2024

CODIGO BANCOP:	2 0 2 4 0 5 2 1 2 0 0 6 0
EJE ESTRATÉGICO:	1. TRANSFORMACIÓN SOCIAL.
COMPONENTE:	1.3. SOMOS UN NUEVO AIRE PARA LA CULTURA.
PROGRAMA:	1.3.1. LA CULTURA COMO VOCACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COPACABANA. 1.3.2. GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL. 1.3.3. MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL. 1.3.4 GOBERNAZA PARA LA INCLUSIÓN CULTURAL.
PROYECTO:	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN EN EL SECTOR CULTURAL A TRAVÉS DE LA GOBERNANZA CULTURAL EFICIENTE LA FORMACIÓN Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA, VOCACIONAL, PARA LA PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURA EN EL MUNICIPIO DE COPACABANA.
OBJETIVO:	SUFICIENCIA EN EL DESARROLLO CULTURAL, ARTÍSTICO Y EDUCATIVO COMO UN FACTOR QUE FORTALEZCA EL TEJIDO CULTURAL, PROMOVIENDO LA APROPIACIÓN, VALORACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL LOCAL, TANTO MATERIAL COMO INMATERIAL DEL MUNICIPIO.
VALOR ($):	$ 408.251.982,oo
ADICIÓN ($):	$ 0,oo
RESPONSABLE:	SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA.
FUENTES DE FINANCIACIÓN:	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN, SGP - PROPOSITO GENERAL CULTURA, SGP - PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION.
RUBRO PRESUPUESTAL:	2.3.2.02.02.009.3301087.22.21.05.91121.16.232024109.11001 2.3.2.02.02.009.3301087.22.21.05.91121.16.232024110.14401 2.3.2.02.02.009.3301087.22.21.05.91121.16.232024111.14501 2.3.2.02.02.009.3302002.22.21.05.91121.16.232024112.11001 2.3.2.02.02.009.3301085.22.21.05.91121.16.232024113.11001 2.3.2.02.02.009.3301085.22.21.05.91121.16.232024114.11001 2.3.2.02.02.005.3301101.3835099.16.232024211.11001
FECHA (DD/MM/AA):	29 DE JULIO DE 2024

CONRADO MONTOYA C.
Profesional Universitario
Banco de Programas y Proyectos - BANCOP
Departamento Administrativo de Planeación

SC4403-1

Alcaldía de Copacabana	SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL	Código:A-CBS-F-011 Versión: 08 Fecha Actualización: 23-01-2024

FECHA: OCTUBRE DE 2024

DESCRIPCIÓN COMPRAS _____
PRESTACIÓN SERVICIOS_____
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA ____
OTROS (ESPECIFICAR):

N.º DEL CONTRATO: 169

FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 24 ABR 2024

NOMBRE: ALVARO JAVIER PEREZ GUIRAL

NIT / RUT : 1035423348

DIRECCIÓN: Vereda Montañita

TELÉFONO: 3225055385

OBJETO: Adición al contrato No 169, cuyo objeto es: Prestación de servicios de apoyo a la gestión a la secretaria de educación y cultura y a la casa de la cultura y bellas artes, a través de la formación cultural, artística y monitoria en iniciación trova tradicional centralizado y descentralizado, dirigido a alumnos de los niveles básicos, intermedio y avanzado.

VALOR: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 4.400.000.)

No DE DISPONIBILIDAD: 1607

RUBRO PRESUPUESTAL: 2-3.2.02.02.009.3301087.22.21.05.91121.16.232024110.14401

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (E)

SOLICITANTE: DIEGO ALEJANDRO CORREA CORREA

FIRMA SOLICITANTE: _____

Alcaldía de Copacabana

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE COPACABANA
REGISTRO PRESUPUESTAL

Fecha de Impresión: 23/10/2024
Hora de Impresión: 11:58:34a. m.

NÚMERO: 2008

Fecha: 23/10/2024

Dependencia: EDUCACION

Certifico compromiso presupuestal por valor de: $ 4.400.000,00

(CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL Y 00 / 100 PESOS ML.)

Con cargo a:

DISPONIBILIDAD	RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	VALOR
1607	2.3.2.02.02.009.3301087.22.21.0 5.91121.16.232024110.14401	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales- SGP - Proposito General Cultura	SECRETARIA DE EDUCACION	4,400,000.00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2024

A favor de: 1035423348 ALVARO JAVIER PEREZ GUIRAL

Por concepto de: Adición al contrato No 169, cuyo objeto es: Prestación de servicios de apoyo a la gestión a la secretaria de educación y cultura y a la casa de la cultura y bellas artes, a través de la formación cultural, artística y monitoria en iniciación trova tradicional centralizado y descentralizado, dirigido a alumnos de los niveles básicos, intermedio y avanzado.

ELABORADO POR: BEATRIZ ELENA RAMIREZ

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 04 de octubre de 2024, a las 09:44:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1035423348
Código de Verificación	1035423348241004094453

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 255658054

PIB
09:42:47

Bogotá DC, 04 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ENMANUEL BUSTAMANTE VALENCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1022144855:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:39:33 AM horas del 04/10/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1035423348**
Apellidos y Nombres: **PEREZ GUIRAL ALVARO JAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/10/2024 09:48:56 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1035423348 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **102949887** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:54:09 horas del 04/10/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1035423348,** Apellidos y Nombres **PEREZ GUIRAL ALVARO JAVIER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE COPACABANA**, con NIT **890980767-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1035423348 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/10/2024 10:12 AM

Código Verificación: **HYNP42XSJB**

Válida hasta: **02/01/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-09-25, 11:57:11 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 72854414

Periodo Cotización: septiembre de 2024 **Periodo Servicio:** septiembre de 2024 **Referencia pago (PIN):** 8909685305

PAGADO 24/09/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ALVARO JAVIER PEREZ GUIRAL		
Documento	CC1035423348	**Dirección**	CL 56 NORTE #51 - 20
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	0
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	COPACABANA	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1035423348	ALVARO JAVIER PEREZ GUIRAL	59	00																	0	30	30	30	0	(230201) PROTECCION	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.300.000	$ 162.500	2,439	$ 1.300.000	$ 31.700	(NN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 0	$ 208.000	$ 162.500	$ 31.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.200	$ 0	$ 402.200

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

ARL | sura

Medellín, 21 de octubre de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que ALVARO JAVIER PEREZ GUIRAL identificado(a) con cédula de ciudadanía 1035423348 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 24/04/2024 **Fecha fin cobertura:** 23/12/2024

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

MUNICIPIO DE COPACABANA N890980767

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0.522%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000003 - SANEAMIENTO

CLASE: 3 **PORCENTAJE:** 2.436% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
3932901 - OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO NCP, FUNCIONAMIENTO DE FERIAS Y EXPOSICIONES DE NATURALEZA RECREATIVA, ACTIVIDADES DE PRODUCTORES O EMPRESARIOS DE ESPECTÁCULOS EN VIVO DISTINTOS DE LOS ARTÍSTICOS O DEPORTIVOS; ACTIVIDADES DE PARQUES RECREATIVOS Y PLAYAS, EVENTOS CULTURALES Y/O RECREATIVOS MASIVOS; EL FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ESQUÍ Y OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO (EXCEPTO LOS PARQUES DE ATRACCIONES Y PARQUES TEMÁTICOS) NO CLASIFICADAS EN OTRA PARTE

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
3932901 - OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO NCP, FUNCIONAMIENTO DE FERIAS Y EXPOSICIONES DE NATURALEZA RECREATIVA, ACTIVIDADES DE PRODUCTORES O EMPRESARIOS DE ESPECTÁCULOS EN VIVO DISTINTOS DE LOS ARTÍSTICOS O DEPORTIVOS; ACTIVIDADES DE PARQUES RECREATIVOS Y PLAYAS, EVENTOS CULTURALES Y/O RECREATIVOS MASIVOS; EL FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ESQUÍ Y OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO (EXCEPTO LOS PARQUES DE ATRACCIONES Y PARQUES TEMÁTICOS) NO CLASIFICADAS EN OTRA PARTE

CODIGO DE ACTIVIDAD: 3932901

CLASE DE RIESGO: 3 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 2.436%

Su pago lo debe realizar con riesgo 3 (2.436 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C426854302429560247

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 21/10/2024 4.44 PM

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado N°20240295

LA DIRECTORA FINANCIERA

DEL MUNICIPIO DE COPACABANA - ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que después de revisar los aplicativos Integral V6 y SIMIT, **ALVARO JAVIER PEREZ GUIRAL, identificado**(a) con CC **_X_** NIT___ N ° **1.035.423.348,** a la fecha **NO** presenta deudas con el Municipio por conceptos de: Predial, Industria y Comercio y Cuentas por cobrar, Acuerdos de pago y Multas de tránsito.

La presente, se expide a los **4** días del mes de **OCTUBRE** del año **2024**, a solicitud del interesado.

NORA ELENA LONDOÑO RÚA
Directora Financiera

ELABORÓ: Gloria Puentes O.	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre y Apellido: Gloria Cecilia Puentes Ospina Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO Dependencia: DIRECCIÓN FINANCIERA	Nombre y Apellido: NORA ELENA LONDOÑO RÚA Cargo: DIRECTORA FINANCIERA Dependencia. DIRECCIÓN FINANCIERA	Nombre y Apellido: NORA ELENA LONDOÑO RÚA Cargo: DIRECTORA FINANCIERA Dependencia: DIRECCIÓN FINANCIERA

ADICIÓN N°01 Y PRORROGA N°01, AL CONTRATO N° 169 DE 2024

CONTRATANTE:	Municipio de Copacabana (Ant) – Secretaría de Educación y Cultura
NIT:	890.980.767-3
CONTRATISTA:	ALVARO JAVIER PÉREZ GUIRAL
NIT O C.C.:	1.035.423.348
OBJETO:	*"Prestación de servicios de apoyo a la gestión a la secretaria de educación y cultura y a la casa de la cultura y bellas artes, a través de la formación cultural, artística y monitoria en iniciación trova tradicional centralizado y descentralizado, dirigido a alumnos de los niveles básicos, intermedio y avanzado."*
VALOR:	*$ 13.200.000*
PLAZO:	Seis (6) meses contados a partir del acta de inicio.
ADICIONES:	$ 4.400.000
VALOR TOTAL:	$ 17.600.000
AMPLIACIONES:	Dos (2) meses
PLAZO TOTAL:	Ocho (8) meses
OTROSÍ:	N/A
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**Adición No: 01** por valor de: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS. M/L ($4.400.000) y **Prórroga** de 2 meses
SUPERVISOR:	DIEGO ALEJANDRO CORREA CORREA

Entre los suscritos: **El MUNICIPIO CONTRATANTE** identificado con NIT **N°890.980.767-3**, entidad jurídica de derecho público y **DIEGO ALEJANDRO CORREA CORREA**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía N°**15.517.098**, quien ostenta el cargo de Secretaria de Educación y Cultura (E) nombrado mediante Resolución de nombramiento 1209 del 16 de Octubre de 2024 y posesionado encargo el 16 de Octubre de 2024, y que actúa en calidad de Ordenador del Gasto, facultades otorgadas mediante Decreto Municipal 010 del 22 de enero 2024, lo anterior también conforme a lo dispuesto en la ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012, la ley 80 de 1993 modificada por la ley 1150 de 2007, Decretos reglamentarios y el Acuerdo 163 del 11 de diciembre de 2023, para la vigencia fiscal 2024, Por medio del cual se establece el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Copacabana para la vigencia fiscal 2024, de una parte, quien en adelante se llamará **MUNICIPIO CONTRATANTE**, y de otra parte **ALVARO JAVIER PÉREZ GUIRAL,** identificado con la cédula de ciudadanía **N° 1.035.423.348**, quien obra en nombre propio y en adelante se denominará **CONTRATISTA,** se ha convenido realizar la presente **ADICIÓN N°01** Y **PRORROGA 01** al Contrato N°**169** del año 2024, previas las siguientes:

CONSIDERANDO QUE:

1. El contrato **169-2024** es un contrato celebrado entre el MUNICIPIO DE COPACABANA y el contratista ALVARO JAVIER PÉREZ GUIRAL que tiene como objeto *"Prestación de*

servicios de apoyo a la gestión a la secretaria de educación y cultura y a la casa de la cultura y bellas artes, a través de la formación cultural, artística y monitoria en iniciación trova tradicional centralizado y descentralizado, dirigido a alumnos de los niveles básicos, intermedio y avanzado."

2. Que la entidad debe cumplir con los propósitos del Plan de Desarrollo 2024-2027 para desarrollar los programas culturales, artísticos y educativos.
3. Que se hace necesario ampliar la duración del contrato inicialmente pactado, toda vez que la Secretaría de Educación y Cultura requiere brindar a la comunidad la oportuna realización de los tramites, permitiendo al ciudadano conocer la identidad cultural artística y local
4. Para respaldar el compromiso adquirido en el presente documento, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 1607 del 18 de Octubre de 2024, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.
5. El valor a adicionar no supera el 50% del total del contrato inicial de acuerdo al artículo 40 de la Ley 80 de 1993, expresado en salarios mínimos legales mensuales.
6. Como consecuencia de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: MODIFICAR LA CLÁUSULA SEGUNDA. Adicionar el valor de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS. M/L ($4.400.000)** para un valor total del contrato de **DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($17.600.000).**

SEGUNDO: MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA. Prorrogar el plazo del contrato por el término de 2 meses.

TERCERO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente adición correrán con cargo del **CONTRATISTA**, y los que implique para el **CONTRATANTE** estarán con cargo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1607 expedidos el 18/10/2024.

CUARTO: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: las demás cláusulas del contrato no modificadas en este documento, continúan vigentes en los mismos términos y condiciones.

SEXTO: PUBLICACIÓN. La presente modificación, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios y la plataforma de GESTIÓN TRANSPARENTE.

QUINTO. DOCUMENTOS ANEXOS: Hacen parte integral de la presente modificación, los siguientes documentos:

1	Solicitud y justificación de ADICIÓN	
2	Carta de invitación ADICIÓN entregada por la Secretaría de educación y Cultura.	
3	Carta de Aceptación ADICIÓN	

4	Informe de supervisión, entregado por la Secretaría de educación y Cultura	
5	Necesidades de contratación A-CBS-F-021	
6	Certificación Plan de Compras (almacén) (Cuando aplique).	
8	Solicitud de disponibilidad presupuestal A-CT-F-013 (Cuando aplique).	
9	Certificado de disponibilidad presupuestal (Cuando aplique).	
10	Certificado de Registro de proyectos (Si se requieren) (Cuando aplique).	
11	Solicitud de registro presupuestal A-CT-F-011 (Cuando aplique).	
12	Registro de disponibilidad presupuestal (Cuando aplique).	
13	Documentos del contratista: • Certificado de existencia y representación legal actualizado • Constancia de afiliación a salud, pensión y ARL (aportes a seguridad social) y aportes a parafiscales actualizado o certificado emitido por el Representante Legal (P.J) o certificado emitido por revisor fiscal que además debe anexar: certificado junta central de contadores, tarjeta profesional y cédula de ciudadanía) • Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría) de la Empresa y Representante Legal • Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) de la Empresa y Representante Legal • Certificado de Antecedentes Penales (Policía) del Representante Legal • Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía) del Representante Legal • Certificado de Antecedentes por Inhabilidades por Delitos Sexuales (Policía) del Representante Legal • Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos -REDAM- del Representante Legal	

Para constancia se firma en el Municipio de Copacabana (Antioquia), el

DIEGO ALEJANDRO CORREA CORREA
Secretaria de Educación y Cultura (E)

Alvaro Javier Perez Guiral

ALVARO JAVIER PÉREZ GUIRAL
C.C 1.035.423.348